

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTO TERRITORIAL

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=18992

FECHA DE PUBLICACIÓN: 12 / 09 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de impuesto territorial, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el 1° JUZGADO DE LETRAS DE LINARES, ubicado en calle SOTOMAYOR 461, LINARES, a las 11:00 horas del día 25 de Septiembre de 2019. Rol judicial C-1477-2019. Periodo de impuestos desde 08-2018 hasta 11-2018. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: TERRITORIAL

NOMBRE DEUDOR	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	ROL AVALÚO	TASACIÓN
HOOPER SAEZ CARLOS ENRIQUE	JORGE INOSTROZA X TACORA	10152-2019-LINARES	LINARES-00379-023	\$198.704.732

Primera Publicación: [06/09/2019](#) | Segunda Publicación: [12/09/2019](#) | Fecha de Remate 25/09/2019 11:00hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.